MANTA, 6 DE MARZO DE 2018

INFORME DE LOS SEÑORE COMISARIOS.

Buenas tardes compañeros y compañeras presente a esta junta Ordinaria, queremos dar a conocer por medio de sete informe las actividades que se realizaron en el año 2017.

1.- En base al informe mensual de los balances nos damos cuenta que cada uno de los gastos que se realizan están justificado con sus respectivas facturas y que los valores son depositados en la respectivas cuentas bancarias, confirmados estos valores por nosotros los Comisarios estando las cuentas hasta el 31 de diciembre del 2017 así;

BANCO MACHAL CUENTA DE MOTUORIA	18487.43
BANCO MACHALA FONDO SOCIALES	1206.11.
COOPERATIVA 15 DE ABRIL AYUDA POR ENFERMEDAD PARA SOCIO	5079.45
COOPERATIVA CAMARA DE COMERCIO CUOTA SOCIAL	330.11

Eso es lo que podemos informar sobre las cuentas bancarias, además cabe felicitar a todos los accionistas pero en particular a los 206 accionistas que cancelaron sus haberes hasta diciembre del 2017, por lo cual estos accionistas fueron los beneficiados con el bono navideño, y así mismo esperamos a los 56 compañeros que no estuvieron al días, se les invita a que colaboren con la

institución y para así poder recibir los beneficios que se otorgan para el bienestar de cada uno de los accionistas, y reiterar las felicitaciones a todos los accionistas en general ya que el año 2017, fue un año que no hubo el déficit de todos los años; pero hemos comenzado el año y en Enero solo han cancelado 83 accionista y febrero solo 61 ; teniendo en conocimiento que se tiene un gasto de 1550 dólares mensuales y como sabrán con los 83 accionistas que pagaron en Enero y 61 en Febrero no alcanza para cubrir los gastos que se generan, por eso para cubrir este déficit se tiene que sacar de los traspaso , por eso les pedimos a los señores accionistas, que se acerquen a cumplir con las obligaciones con la institución, así como la institución cumple con ustedes cuando requieren algún documento, y no olvidar que cuando no se esta la día no recibirá los beneficios que estipula el reglamento de la institución.

2.- Gracias a los 20 traspasos, alquiler de sede, multas, utilidades de llantas y utilidades de los créditos, se pudo beneficiar a los compañeros con el bono de navidad.

3.- Tratando el tema de llantas no se ha variado la extensión de los 2 meses que se da de tiempo para cancelarla y seguirá así.

4.- Se les vuelve hacer el llamado a todos los socios que tengan choferes que por favor los califiquen en la compañía trayendo sus documentos personales de estos, por muchos caso que ha sucedido a choferes no calificado.

5.- Se lleva el libro de acta de comisarios donde queda registrado los cambios de accionistas que se han realizado en el periodo 2017, siendo un total de 20 traspasos y así se lleva el libro de actas y juntas generales.

6.- Se está cumpliendo a cabalidad con las obligaciones que tiene la institución con la superintendencia de compañías, así como también con el Servicio de Rentas Interna.

7.- En la Junta General del 30 de agosto del 2017, la sala ap5robo que para tener el derecho a recibir el bono navideño, era necesario que usted tenga cancelado hasta el mes de diciembre dando un plazo máximo que sea hasta el día 1 de diciembre el límite para estar al día y poder ser beneficiado con el bono, esto fue aprobado por la sala. Además este beneficio no aplica lo estipulado por el reglamento interno.

Es todo lo que podemos informar en cuanto a nuestra actividad realizada.

ANGEL BRAVO

Comisario principal

TEODORO ESPINAL

comisario suplente